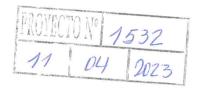
## UGEL Huancabamba

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





## Resolución Directoral Nº 001451 -2023

Huancabamba, 17 ABR 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que planas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene políticas de educación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico oductiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos titular de la entidad, y;

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley Orma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638:Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

MARTINEZ CORREA, ALEX HERNAN

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. N° 73995519

MASCULINO

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

13/04/1999

REGIMEN PENSIONARIO

TÍTULO Y/O GRADO

D.L. Nº 19990

CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS CONCLUIDOS

**ESPECIALIDAD** 

ECONOMIA.

DATOS DE LA PLAZA: 1.2.

NIVEL Y/O MODALIDAD

Secundaria

INSTITUCION EDUCATIVA

14517 VIRGEN DEL ROSARIO

CÓDIGO DE PLAZA

CX1X75905313

CARGO

**PROFESOR** 

MOTIVO DE LA VACANTE

CUADRO DE HORAS APROBADO 2023 - Resolución Nº.

CARGA HORARIA

20 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 2 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 4 HRS

**TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA** 

DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE

03763 Nº DE FOLIOS: 15

REFERENCIA

ACTA DE ADJUDICACIÓN.

/IGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 20/03/2023 hasta el 31/12/2023

ÓŘNÁĎÁ LÁBÓŘÁL

26 Horas Pedagógicas

FASE DE ADJUDICACION

**EVALUACION DE EXPEDIENTES** 

ARTICULO 2° .- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-44 2023 MÍNEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto nado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año iscal 2023.

LCLB/DUGELH

**JAGA** AGI **EPER** GDSC

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

DE LE CONSUELO LA MADRID BENITES

Director (E) de la UGEL Huancabamba

UGEL Huancabamba